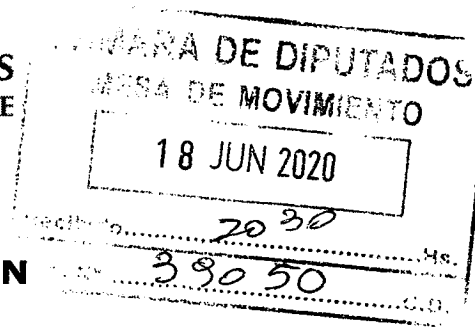


20



515
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que de manera urgente se habilite el libre ingreso de santafesinos que posean permisos para circular por actividades esenciales a la Provincia de Santiago del Estero.

Dr. RAFAEL OJEDA GONZALEZ
Diputado Provincial

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Senn, Jimena.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación solicita al ejecutivo provincial gestiones urgentes tendientes a garantizar el tránsito de santafecinos que posean permisos para circular por tener una actividad esencial (Productores agropecuarios, apícolas, comercial, personal de salud, ect) hacia la provincia de Santiago del Estero, cumpliendo con las medidas sanitarias, permisos y protocolos que tienen como objetivo prevenir la enfermedad por Covid 19.

hay personas que se ven severamente afectadas por la imposibilidad de ingresar a sus campos, actividad comercial o de salud del departamento San Cristóbal por la decisión arbitraria y unilateral del gobierno de la provincia de Santiago del Estero.

En este sentido, cumplimentar las exigencias que pone el gobierno de Santiago del estero genera inconvenientes ya que la mayoría de las exportaciones agropecuarias, apícolas o comerciales, no cuentan con un lugar donde pasar un aislamiento estricto por 14 días, sin poder regresar al centro habitual de su actividad al lugar donde reside con su familia.

Los productores y comerciantes no pretenden ingresar a los centros urbanos de su provincia, solo a sus campos o apiarios o prestar un servicio comercial como reparaciones de maquinaria agrícola, equipos de frío de tambos, recolección de cosecha, siembra, fumigación o provisión de insumos esenciales para la subsistencia de empleados, entre otros.

Por esta situación, se está viviendo un álgido clima social, que motivo manifestaciones de rechazo a las medidas que no solo afectan a la actividad económica de mucha gente de la región sino a situaciones



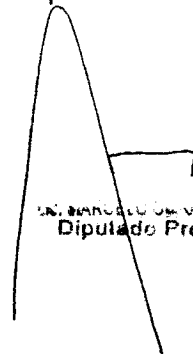
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personales y familiares, como lo fue el caso reportado por medios nacionales, de un niño que no lo dejaban reencontrarse con su mamá que residía en la provincia de Santiago de Estero y el viaje a pasar unos días con su papá de lado santafecino.

Vale recordar que la inmensa mayoría de las provincias han pasado de una etapa de "aislamiento" a una de "distanciamiento" con sucesivas habilitaciones de rubros, comercios, profesiones y oficios en orden a que la actividad económica retorne a la normalidad.

Debemos destacar que las actividades productivas se encuentran excluidas del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular contemplada en el decreto 297/2020 del Gobierno Nacional, por ser consideradas esenciales por el Estado.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a esta Honorable Cámara su aprobación.


DIPUTADO PROVINCIAL
Diputado Provincial

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Senn, Jimena.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.